



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22043

28/03/2025

63230

AUTOR/A: ARGÜELLES GARCÍA, Silverio (GP); FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, María Mercedes (GP); LLAMAZARES DOMINGO, Esther (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en su día la Autoridad Portuaria de Gijón suscribió un préstamo por 250 millones de euros con el Banco Europeo de Inversiones para financiar las obras de ampliación del Puerto de El Musel, A fecha 31 de diciembre de 2024, el saldo pendiente de amortizar ascendía a 116 millones de euros, cuyo último vencimiento está previsto para el 7 de marzo de 2033.

El derecho de cobro de la subvención asociada a la Ampliación del Puerto de Gijón, por importe de 49.500.000 euros, se sigue consignando en el epígrafe “Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo” de los estados financieros de la Autoridad Portuaria de Gijón.

En este sentido, el pasado 10 de mayo de 2024, el Ministerio de Hacienda envió a la Dirección General de Política Regional y Urbana (DG Regio) de la Comisión Europea escrito requiriendo: “la liquidación del compromiso de ayuda aprobada por Decisión de la Comisión C (2004)5057 de 13.12.2004, sobre este proyecto y se proceda al abono correspondiente al saldo final que se eleva a 49.500.000 euros”.

El pasado 29 de enero de 2025 la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda recibió una carta de la Comisión Europea donde se informaba de que “los servicios de la Comisión están analizando los argumentos mencionados en su carta y su posible impacto en el presupuesto de la Unión. Una vez concluido este análisis, procederemos a remitirle una propuesta de cierre revisada para el proyecto.”

Madrid, 12 de mayo de 2025